



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANO DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01289-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 7 de noviembre de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.º 07468-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre nueva conformación de comisión permanente de la facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, mediante Resoluciones de Decanato N.ºs 01019-D-FCA-2016 y 00999-D-FCA-2017 del 17 de octubre de 2016 y del 23 de agosto de 2017, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la facultad;

Que, mediante Oficio N.º 0890/FCA-VAcad/2017 del 6 de noviembre de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 3 de noviembre de 2017, se aprobó por unanimidad la nueva designación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad, integrada por los docentes permanentes Alejandro Narváez Licerias (presidente), Emilio Javier Rojas Villanueva, Edgar Vicente Armas, Luis Alberto Arias Mercado y Walter Manuel Castro Mateo (miembros); y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Dar por culminadas, a partir del 7 de noviembre de 2017, las funciones de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, conformada mediante las Resoluciones de Decanato N.ºs 01019-D-FCA-2016 y 00999-D-FCA-2017 del 17 de octubre de 2016 y del 23 de agosto de 2017, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
- 2.º Conformar, a partir del 8 de noviembre del 2017, la nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, que queda integrada como a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

• Alejandro Narváez Licerias	Presidente
• Emilio Javier Rojas Villanueva	Miembro
• Edgar Vicente Armas	Miembro
• Luis Alberto Arias Mercado	Miembro
• Walter Manuel Castro Mateo	Miembro

3.º Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

4.º Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO



JVCM/nc.
C. c. VA, Comisión.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
DECANO (E)

